



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0269/2020  
Folio Infomex: 00867020

**Acuerdo de Disponibilidad  
De Información Pública**

**CUENTA.** Que mediante oficio No. HCE/CAL/040/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----  
Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 03 de septiembre de 2020 a las 18:21 horas registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 03/09/2020 18:21

Número de Folio: 00867020

Información que requiere: Por medio del presente solicito los documentos que contengan los presupuestos de egresos aprobados para el estado de Tabasco para los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2005  
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:  
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

“Por medio del presente solicito los documentos que contengan los presupuestos de egresos aprobados para el estado de Tabasco para los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2005.” (SIC).

Me permito poner a disposición del petionario, los libros que contienen la publicación de los decretos correspondientes a los presupuestos de egresos del año 2001 (Decreto 498) y 2002 (Decreto 048), que por sus condiciones no pueden ser procesados para copias y escaneo, por lo que se le invita acudir a las instalaciones de esta Coordinación de Archivo Legislativo, ubicadas en la calle Nicolás Bravo 102, Colonia Centro, planta baja (edificio Pastrana) de esta Ciudad, los días martes y jueves en un horario de 9:30 a 16:00 horas (horario por contingencia), debiendo presentar identificación vigente; así mismo comparto el link donde podrá consultar la publicación del presupuesto de egresos 2003 (Decreto 498) <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/2002/215.pdf> y presupuesto de egresos 2005 (Decreto 049) <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/2004/305.pdf>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

[www.congresotabascoLXIII.gob.mx](http://www.congresotabascoLXIII.gob.mx)



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

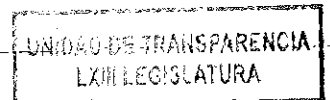
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laborde Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**CUARTO.** En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 22 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0269/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00867020 de fecha 22 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734  
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

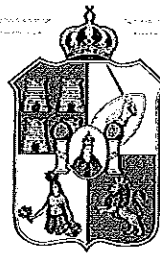
\*GVC



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO

2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
Coordinación del Archivo Legislativo**

Núm. De oficio: HCE/CAL/040/2020  
Villahermosa, Tabasco a 21 de septiembre de 2020

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

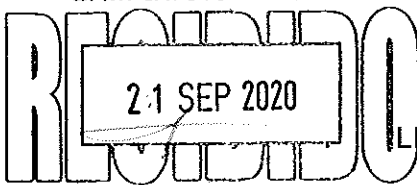
En atención a su oficio HCE/UT/0524/2020, respecto a la solicitud con número de folio: 000867020, quien solicitó la siguiente información, cito textual:

**“Por medio del presente solicito los documentos que contengan los presupuestos de egresos aprobados para el estado de Tabasco para los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2005.” (SIC).**

Me permito poner a disposición del peticionario, los libros que contienen la publicación de los decretos correspondientes a los presupuestos de egresos del año 2001 (Decreto 438) y 2002 (Decreto 048), que por sus condiciones no pueden ser procesados para copias y escaneo, por lo que se le invita acudir a las instalaciones de esta Coordinación de Archivo Legislativo, ubicadas en la calle Nicolás Bravo 102, Colonia Centro, planta baja (edificio Pastrana) de esta Ciudad, los días martes y jueves en un horario de 9:30 a 16:00 horas (horario por contingencia), debiendo presentar identificación vigente; así mismo comparto el link donde podrá consultar la publicación del presupuesto de egresos 2003 (Decreto 198) <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/2002/215.pdf> y presupuesto de egresos 2005 (Decreto 049) <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/2004/305.pdf>

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA

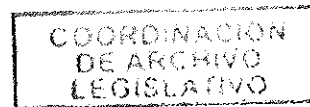


ATENTAMENTE

LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO  
ENCARDA DEL DESPACHO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política.  
C.c.p. Lic. Gabriel Isaac Rulz Pérez.- Secretario de Asuntos Parlamentarios.  
C.c.p. archivo/JSD